RESOLUCION DECANAL Nº 1023-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2236944 de fecha 12 de julio de 2022, presentado por el bachiller Richard Cangana Vilcatoma, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"FACTORES SOCIECONOMICOS Y VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL DEL RIO HUANTA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DURANTE EL PERIODO 2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 122-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 13 de julio de 2022 se designó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Paul Villar Andia (Miembro) y Liz M. Arredondo Lezama (Miembro), a fin de que en un plazo no mayor a 15 días calendarios emitan un Dictamen;

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 02 de setiembre de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Paul Villar Andia (Miembro) y Liz M. Arredondo Lezama (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"FACTORES SOCIECONOMICOS Y VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL DEL RIO HUANTA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DURANTE EL PERIODO 2022"**, presentado por el bachiller Richard Cangana Vilcatoma, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesado.
Archivo.